

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSOAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, FUNCIONARIA/O DE LA ESCALA TÉCNICA DE IGUALDAD, SUBESCALA IGUALDAD, SUBGRUPO C1 (CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2024 (DOG núm. 116 de 17/06/2024))

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las puntuaciones provisionales de los méritos en la fase de concurso del proceso selectivo, este Tribunal

ACORDÓ:

Primero.- Publicar la valoración definitiva de los méritos alegados en la fase de concurso:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUAC. TOTAL
***6017**	Rodríguez Doval, Iris	0	0	0
***5431**	Romero Sánchez, Francisco J.	0	10	10
***0613**	Sarandeses Pérez, Mar	0	8	8

Segundo.- Según dispone la convocatoria en el punto 9.2, publicar las puntuaciones totales correspondientes al proceso selectivo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN		CONCURSO	PUNTUAC. TOTAL
		2º EJERCICIO	3º EJERCICIO		
***6017**	Rodríguez Doval, Iris	21,4	18,1	0	39,5
***5431**	Romero Sánchez, Francisco J.	31,7	18,75	10	60,45
***0613**	Sarandeses Pérez, Mar	29,2	24,79	8	61,99

Tercero.- Publicar la relación de la persona aspirante que superó el proceso selectivo, según indica el punto 10 de la convocatoria:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN		CONCURSO	PUNTUAC. TOTAL
		2º EJERCICIO	3º EJERCICIO		
***0613**	Sarandeses Pérez, Mar	29,2	24,79	8	61,99

Cuarto.- Remitir a la Gerencia la relación definitiva de la persona aprobada, con la propuesta de que se formalice el correspondiente nombramiento, según indica el punto 9.3 de la convocatoria.

Tal y como establece la convocatoria en el apartado 10, **en el plazo de veinte (20) días naturales** a partir del día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de la persona aprobada en las pruebas selectivas, ésta deberá presentar en el Servicio de Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios de la Universidad de A Coruña la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

La/s persona/s interesada/s podrá/n presentar los recursos que estimen procedentes contra esta resolución definitiva del Tribunal, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación de los recursos se realizará a través de los registros de la Universidad de A Coruña, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la mencionada Ley.

La presidenta del Tribunal

Ana Jesús López Díaz